



Bases de la convocatoria
“La Biblio te cuenta”
Programa de apoyo a bibliotecas populares
-Convocatoria 2022-

Objetivo General:

El programa **“La Biblio Te Cuenta”**, del plan de Compromiso Cultural de la Secretaría de Cultura y Juventud de la Municipalidad de Córdoba tiene como objetivo principal fortalecer, visibilizar y difundir las producciones desarrolladas en Bibliotecas Populares de la Ciudad de Córdoba dentro del circuito de la Feria del Libro 2022.

A través de “La Biblio Te Cuenta” se impulsa la presentación de proyectos que a partir de la selección de un texto, libro o Autor/a, a elección de la Biblioteca, desarrollen talleres participativos y su posterior reinterpretación o traspolación a la identidad barrial en que está inmersa la institución.

La reinterpretación propuesta puede ser realizada en diversos formatos artísticos, utilizando herramientas literarias, plásticas, teatrales, sonoras, audiovisuales o las que el taller considere más adecuadas para transmitirlo.

Se impulsa también la articulación con otras experiencias literarias, con otras bibliotecas o librerías que serán sede de la Feria del Libro pudiendo compartir su realización con los públicos del propio barrio y otros alojados en diferentes lugares de la ciudad.

A través del presente programa el Estado apuesta a acompañar las propuestas que surgen y se nutren de las prácticas comunitarias en torno a “lo literario”, generadas en el trabajo colectivo que proponen las Bibliotecas Populares de nuestra Ciudad y visibilizarlas en los circuitos oficiales.

Se beneficiarán, en carácter de subsidio, hasta 16 (dieciséis) Proyectos de talleres orientados a la temática propuesta, que serán elegidos por una Comisión Evaluadora conformada para tal fin.

A los proyectos seleccionados se les abonará la suma de \$ 115.000,00 (ciento quince mil pesos), para la realización y presentación de los proyectos en la sede barrial y Feria del Libro 2022.

Destinatarios:

Podrán participar de **“la Biblio Te Cuenta”** Bibliotecas Populares con sede en la ciudad de Córdoba Capital No se aceptarán proyectos de dependencias estatales, aunque sí podrán hacerlo como parte de una red de organizaciones.

Período de la convocatoria:

El formulario de aplicación a la presente convocatoria estará vigente desde el lunes 13 de junio al viernes 1 de julio.

Requisitos:

Para participar las Organizaciones interesadas deberán:

- Estar inscriptas en el Registro Municipal de Bibliotecas Populares (<https://bit.ly/3zgZExn>)
- Presentar un proyecto de taller a desarrollarse previo a la Feria del Libro Córdoba 2022
- Realizar su actividad y tener domicilio en la ciudad de Córdoba
- Acreditar personería jurídica o 2 años como mínimo de trabajo cultural comunitario a través de aval de otras instituciones.
- Tener CBU a nombre de la persona responsable del Proyecto.
- Los proyectos deben presentarse en el Marco de la Feria del Libro (26 de septiembre al 7 de octubre del 2022)
- Presentar informes regulares sobre el avance del proyecto.
- Participar en instancias colectivas de balance general del proceso, en fechas y formatos a consensuar con la Dirección de Cultura Viva.
- Las organizaciones seleccionadas deberán incluir los isologotipos de la Municipalidad de Córdoba y frases que den cuenta de que forma parte del **Programa de apoyo a bibliotecas populares “La Biblio Te Cuenta”** 2022, en tamaño visible y legible en toda publicación gráfica, digital o en cualquier otro tipo de difusión. Los diseños deberán ser aprobados por la Dirección de Cultura Viva de la Secretaría de Cultura y Juventud.
- El no cumplimiento de estos requisitos implica quedar excluido del financiamiento.



Documentación a presentar a través de la web:

Sobre la organización

- Nombre de la Biblioteca Popular
- Documentación que acredite la personería jurídica de la(s) misma(s). En caso de tratarse de organizaciones informales, se deberán presentar certificados, avales de otras instituciones y organizaciones o documento que acredite su existencia como tal.
- Responsable de la organización ante la Municipalidad de Córdoba. Consignar: nombre completo, número de documento, domicilio en DNI en Córdoba Capital, o certificado de domicilio teléfono, correo electrónico. En caso de tratarse de una Organización con personería jurídica, el Responsable ante la Municipalidad deberá presentar autorización firmada por las autoridades de dicha organización.
- Fotocopia del DNI frente y dorso del responsable de la organización ante la Municipalidad de Córdoba.
- El Responsable de la Organización ante la Municipalidad será quien reciba el pago a través de transferencia bancaria.

Sobre el Proyecto

1. Nombre del Proyecto.
2. Descripción de la actividad
3. Propuesta de Taller a presentar
4. Textos o autores propuestos
5. Objetivos
6. Población beneficiaria
7. Presupuesto general de la actividad

Los datos consignados en los formularios tienen valor de declaración jurada siendo causal de denegación del subsidio la constatación de información falsa por la autoridad competente.



Aclaraciones:

- Cada organización podrá presentar un solo proyecto para esta convocatoria.
- No significará impedimento para los postulantes haber sido beneficiarios de algún otro programa de asistencia implementado por el Estado Nacional o Provincial.
- La transferencia de los fondos se realizará exclusivamente por transferencia bancaria.
- La Secretaría de Cultura y Juventud conformará un comité de selección ad hoc a fin de analizar las solicitudes y definir los beneficiarios de subsidios del presente programa. Su fallo será inapelable. La nómina resultante será publicada en el portal oficial de la Municipalidad de Córdoba, obrando tal medio como notificación fehaciente para los beneficiarios. De manera subsidiaria, se comunicará a los beneficiarios vía correo electrónico consignado en formulario de aplicación.
- En instancia de selección se dará prioridad las propuestas que consideren la diversidad en las identidades de género autopercebidas, y discapacidades.
- Toda situación no prevista en estas bases será materia de competencia de la Secretaría de Cultura y Juventud de la Municipalidad de Córdoba.